
La jaula de los Estados Unidos ¿Por qué encerramos a tanta gente?

Adam Gopnik*

Resumen

En los Estados Unidos, el ritmo acelerado de encarcelamiento en las últimas décadas es tan sorprendente como el número de personas encarceladas. Ningún otro país se acerca siquiera a esos niveles. ¿Cómo llegamos aquí? La literatura reciente tiende a encontrar las raíces del afán estadounidense por el castigo en el siglo XIX, y a adjudicar culpas en dos direcciones. Por un lado, existe una explicación que tiene que ver con el norte, centrada en la herencia de la Penitenciaría Estatal del Este y su tradición “reformista”. La otra explicación gira en torno al sur, y considera al sistema penitenciario básicamente como una plantación de esclavos continuada por otros medios. Sin embargo, tanto la teoría centrada en el norte como la centrada en el sur no parecen dar cuenta del hecho de que la epidemia de encarcelamiento sigue las huellas del dramático descenso de la criminalidad en el mismo periodo. Este descenso no provino de la resolución de las patologías profundas que obsesionan a la derecha ni de aquellas a las que apunta la izquierda. Fueron pequeños actos de ingeniería social, diseñados simplemente para evitar que se cometan crímenes, los que ayudaron a frenar la delincuencia.

147

Palabras clave: Cárceles – Encarcelamiento masivo – Colapso del sistema criminal estadounidense

Abstract

In America, the accelerating rate of incarceration over the past few decades is just as startling as the number of people jailed. No other country even approaches that. How did we get here? Recent scholarly literature on the history and sociology of crime and punishment tends to trace the American zeal for punishment back to the nineteenth century, apportioning blame in two directions. There is an essentially Northern explanation, focusing on the inheritance of the notorious Eastern State Penitentiary and its “reformist” tradition; and a Southern explanation, which sees the prison system as essentially a slave plantation continued by other means. However, both these accounts do not seem to account

* La versión en inglés de este artículo fue publicada en la edición del 30 de enero de 2012 de The New Yorker. Reproducida aquí bajo autorización del autor. Traducción de Juan F. González Bertomeu, con la colaboración de Violeta Canaves, Cecilia Hopp y Guillermo Moro.

for the fact that the epidemic of imprisonment seems to track the dramatic decline in crime over the same period. This decline did not come from resolving the deep pathologies that the right fixated on; nor were there cures for the underlying causes pointed to by the left. Instead, small acts of social engineering, designed simply to stop crimes from happening, helped stop crime.

Key words: Prisons – Mass incarceration – The collapse of American criminal justice

La jaula de los Estados Unidos ¿Por qué encerramos a tanta gente?

Adam Gopnik

La cárcel es una trampa para capturar el tiempo. A menudo se publican buenos reportes sobre la vida dentro de las prisiones estadounidenses, pero el problema es que la vida allí casi no tiene dramatismo; las historias y relatos no nos atrapan porque, en su mayor parte, no pasa nada. Un día en la vida de Iván Denisovich¹ es todo lo que uno necesita saber acerca de Iván Denisovich, porque la idea de que cualquier persona pueda vivir durante un minuto en tales circunstancias parece imposible. Un día en la vida de una prisión en los Estados Unidos significa mucho menos, porque la cuestión es que un día por lo general se extiende por décadas. Lo que hace a las cárceles insostenibles para los reclusos no es tanto el horror del tiempo disponible como la monotonía inimaginable del tiempo por delante. A los presos condenados a muerte en Texas se los conoce como los hombres “en un tiempo sin tiempo”, porque solo ellos no están cumpliendo una condena de prisión: no están a la espera de cinco años, una década o toda la vida. La realidad básica de las prisiones estadounidenses no es la de la cerradura y la llave sino la de la cerradura y el reloj.”

149

Es por eso que nadie que haya estado dentro de una prisión, aunque solo sea por un día, podrá olvidar jamás el sentimiento. El tiempo se detiene. Reina una nota atenuada de pánico, de paranoia vigilante; de ansiedad, aburrimiento y miedo mezclados con una especie de niebla envolvente, que cubre tanto a los vigilantes como a los vigilados. “A veces pienso que todo este mundo es un gran patio de prisión, / Algunos somos prisioneros, algunos somos guardias”, canta Dylan, y si bien lo que dice no es estrictamente cierto —y si no preguntarle a los prisioneros— ello contiene una verdad: los guardias también están cumpliendo su tiempo. Como un hombre inteligente una vez escribió tras estar encerrado, el problema con la cárcel es que hay rejas en las ventanas y no te dejan salir. Esta simple verdad rige todas las demás. Lo que los presos tratan de transmitir a las personas en libertad es el modo en que la presencia del tiempo como algo que a uno le hacen, en lugar de algo con lo cual uno hace cosas, altera la mente a cada momento. Para los prisioneros estadounidenses, una cantidad enorme de los cuales cumple sentencias mucho más largas que las dictadas para crímenes similares en cualquier otra parte del mundo civilizado —Texas ha sentenciado a más de cuatrocientos adolescentes a prisión perpetua—, el tiempo se convierte en todo sentido en esta cosa que uno cumple.

¹ N. del T.: el protagonista de *Un día en la vida de Iván Denisovich*, novela de Aleksandr Solzhenitsyn.
² N. del T.: juego de palabras. En inglés, “cerradura y llave” y “cerradura y reloj” son “lock and key” and “lock and clock” respectivamente.

Para la mayoría de la gente privilegiada y profesional la experiencia del confinamiento es un mero roce que ocurre, digamos, luego del arresto de uno de sus hijos. En cambio, para una enorme cantidad de gente pobre en los Estados Unidos, particularmente los hombres negros pobres, la prisión es un destino que signa la vida adulta, de manera similar a como la escuela secundaria y la universidad signan la vida de los hombres blancos. Más de la mitad de los hombres negros sin un título secundario terminan en la cárcel en algún momento de sus vidas. El encarcelamiento masivo a una escala casi sin parangón en la historia de la humanidad es hoy un hecho decisivo del país, tal vez *el* hecho decisivo, del mismo modo en que la esclavitud era el hecho decisivo en 1850. De hecho, hay más hombres negros en poder del sistema de justicia penal —en prisión, ejecución condicional o libertad condicional— de los que estaban sometidos a esclavitud en aquel momento. En conjunto, hoy hay más personas bajo “supervisión penitenciaria” en los Estados Unidos —más de seis millones— que las que se encontraban en el Archipiélago Gulag de Stalin durante su apogeo. La ciudad del confinamiento y el control, “Ciudad Encierro”, es hoy la segunda más grande de los Estados Unidos.

150

El ritmo acelerado de encarcelamiento en las últimas décadas es tan sorprendente como el número de personas encarceladas: en 1980, había cerca de doscientas veinte personas encarceladas por cada cien mil estadounidenses. Para 2010, el número se había triplicado: setecientos treinta y uno. Ningún otro país se acerca siquiera a eso. En las últimas dos décadas, el dinero que los estados gastan en las prisiones ha aumentado seis veces más que la tasa de gasto en educación superior. Nuestro país es, de norte a sur, un “Estado carcelario”; tal el veredicto categórico de Conrad Black, el otrora barón conservador de la prensa y hoy reformista de nuevo cuño, quien se encuentra encarcelado en Florida. Ello añade un nuevo giro a una vieja broma: un conservador es un liberal que ha sido asaltado, un liberal es un conservador que ha sido acusado formalmente de un delito, y un reformador apasionado del sistema carcelario es un conservador que está encarcelado.

La escala y brutalidad de nuestras prisiones son el escándalo moral de la vida de los Estados Unidos. Cada día, cuando menos cincuenta mil hombres —el estadio de los *Yankees* colmado— amanecen en régimen de aislamiento, a menudo en prisiones de máxima seguridad o en pabellones carcelarios. Ellos están encerrados en pequeñas celdas, en las que no pueden ver a nadie, no pueden leer y escribir libremente, y pueden salir solo una vez al día para una hora de “ejercicio” en solitario. (Enciérrese en su cuarto de baño, imagine que tiene que permanecer allí durante los próximos diez años, y tendrá alguna idea del tipo de experiencia de que se trata.) La violación en la prisión es tan endémica —más de setenta mil prisioneros son violados cada año— que la posibilidad de que ella suceda es empleada rutinariamente como amenaza, como parte de la pena a esperar. El tema es material estándar para la comedia, y todas las noches en televisión uno puede ver que se amenaza a un sospechoso no cooperativo con la posibilidad de la violación, y que esto es presentado como una parte corriente y más bien querible del trabajo policial. La normalización de la violación en prisión —tal como la jocosidad del siglo XVIII al observar la resistencia de los hombres antes de morir en la horca— seguramente impactará a nuestros descendientes como algo escalofriantemente sádico, algo incomprendible proviniendo de personas que se consideraban a sí mismas civilizadas. A pesar de que evitamos mirar de manera directa dentro de las prisiones, ellas se filtran oblicuamente en nuestras modas

y costumbres. Los adolescentes blancos y ricos que visten jeans holgados, zapatos sin cordones y múltiples tatuajes muestran, de manera inconsciente, la realidad de la prisión que actúa como un cimiento oculto del país.

¿Cómo llegamos aquí? ¿Cómo es que nuestra civilización, que rechaza el ahorcamiento, la flagelación y el destripamiento, llegó a pensar que enjaular a vastas cantidades de personas durante décadas es una sanción humanamente aceptable? Hay una literatura académica reciente bastante amplia sobre la historia y la sociología del crimen y el castigo. Esta literatura tiende a encontrar las raíces del afán estadounidense por el castigo en el siglo XIX, y a adjudicar culpas en dos direcciones. Por un lado, hay una explicación que tiene básicamente que ver con el norte, centrada en la herencia de la Penitenciaría Estatal del Este, en Filadelfia, y su tradición “reformista”. Por el otro, existe una explicación que gira fundamentalmente en torno al sur, y que considera al sistema penitenciario esencialmente como una plantación de esclavos continuada por otros medios. Robert Perkinson, autor de la obra revisionista sobre el sur “Recia Texas: El ascenso del imperio penitenciario de los Estados Unidos” [“*Texas Tough: The Rise of America’s Prison Empire*”], rastrea dos líneas ancestrales: “En el norte, la cuna de la ciencia penitenciaria de rehabilitación; en el sur, la fuente de la disciplina de sometimiento”. En otras palabras, tenemos la predilección científica por reducir hombres a números y la urgencia de los propietarios de esclavos por reducir las personas negras a bestias.

William J. Stuntz, profesor de la Escuela de Derecho de la Universidad de Harvard, que murió poco antes de que su obra maestra, “El colapso de la justicia penal estadounidense” [“*The Collapse of American Criminal Justice*”], se publicara el pasado otoño, es el defensor más enérgico de la posición de acuerdo con la cual el escándalo de las cárceles se deriva de la naturaleza “procedimental” e iluminista de la justicia estadounidense. Stuntz analiza las causas inmediatas de la epidemia de encarcelamiento: el crecimiento de las leyes de drogas de Rockefeller, que castigan delitos menores de drogas con penas largas de prisión; la “tolerancia cero” de la policía, lo que contribuyó al fenómeno; y las leyes que imponen un castigo tasado al sentenciar, lo que impide a los jueces emplear su propio juicio. Sin embargo, su búsqueda de la causa última cala más profundo, hasta la Carta de Derechos [“*Bill of Rights*”]. En una sociedad en la que el culto a la Constitución sigue siendo un requisito tanto para la derecha como para la izquierda, Stuntz sorprendentemente sugiere que la Carta de Derechos es un documento terrible con el que fundar un sistema de justicia, muy inferior a la Declaración de los Derechos del Hombre francesa, contemporánea de aquella y que, según señala, Jefferson podría haber contribuido a dar forma mientras su protegido Madison escribía la nuestra.

El problema con la Carta de Derechos, según sostiene, es que enfatiza los procesos y los procedimientos por sobre los principios. La Declaración de los Derechos del Hombre dice: ¡Sed justos! La Declaración de Derechos dice: ¡Sed procedimentalmente justos! [“*fair*”] En vez de enunciar principios generales —nadie debe ser acusado de algo que no era un crimen cuando se cometió; los castigos crueles son siempre malos; el objetivo de la justicia es, ante todo, que se haga justicia— habla de procedimientos. No se puede requisar a alguien sin una razón, no se puede acusar a alguien sin permitirle ver la evidencia en su contra, y así sucesivamente. Este énfasis, piensa Stuntz, ha llevado al desastre actual, en el que los criminales acusados obtienen una protección laboriosamente articulada frente a

errores de procedimiento y ninguna protección contra violaciones indignantes y evidentes de simple justicia. Usted puede quedar libre si los policías miraron en el coche equivocado con una orden errónea cuando encontraron su cigarrillo de marihuana, pero no tiene recurso alguno si por tener un cigarrillo de marihuana termina siendo encerrado de por vida. De manera similar, usted puede salvarse de la pena de muerte si puede demostrar un problema con su defensor de oficio, pero es mucho más difícil que lo logre si lo que hay es meramente una cantidad enorme de evidencia acumulada de que usted no era culpable y el jurado se equivocó. Incluso las cláusulas que a los estadounidenses se les enseña a reverenciar son, según Stuntz, indignas de tal reverencia: la prohibición de “castigo cruel e inusual” fue diseñada para *proteger* los castigos crueles —la flagelación y las marcas con hierro caliente a los prisioneros— que en esa época no eran considerados inusuales.

La obsesión con el debido proceso y el culto a las cárceles brutales, según este argumento, comparten una esencial impersonalidad. Cuanto más profesionalizado y centrado en los procedimientos sea un sistema, más aislado estará de sus efectos reales sobre personas reales. Es por eso que los Estados Unidos son famosos tanto por su sistema judicial centrado en el proceso (“El hijo de puta quedó libre por un tecnicismo”, rumia el detective del programas de policías) como por la dureza y la inhumanidad de sus prisiones. A pesar de que todas las sociedades industrializadas comenzaron a enviar más gente a la cárcel y menos a la horca en el siglo XVIII, fue en los Estados Unidos inspirados por la Ilustración que el gusto por el castigo de largo plazo y profundamente despersonalizado se volvió más fuerte. La inhumanidad de las cárceles estadounidenses fue tanto un tema para Dickens, quien visitó los Estados Unidos en 1842, como lo fue el cinismo de los abogados estadounidenses. Su sorpresa al ver la Penitenciaría Estatal del Este, en Filadelfia —una prisión “modelo”, en el momento el edificio público más costoso jamás construido en el país, donde cada preso era mantenido en confinamiento silencioso y aislado—, aún resuena con fuerza:

152

“Creo que muy pocos hombres son capaces de estimar el nivel inmenso de tortura y agonía que este terrible castigo, prolongado durante años, inflige a las víctimas... Sostengo que esta manipulación lenta y cotidiana de los misterios del cerebro es infinitamente peor que cualquier tortura del cuerpo. Y dado que sus síntomas y consecuencias horribles no son tan palpables a la vista y el sentido del tacto como las cicatrices en la carne, porque sus heridas no se ocasionan sobre la superficie y generan pocos gritos que el oído humano puede escuchar, la denuncio con mayor fuerza, como un castigo secreto que no incita en la humanidad dormida una reacción para ponerle fin.”

No incita una reacción para ponerle fin; esa es la cuestión. Una vez finalizado el procedimiento, comienza el castigo y, dado que la crueldad es la rutina, nuestra responsabilidad civil hacia el castigado ha terminado. Encerramos a las personas y nos olvidamos de su existencia. Para Dickens, incluso las cárceles de deudores corruptas pero comunitarias de la vieja Londres eran mejor que *esto*. “¡No te lo tomes como algo personal!”, sigue siendo la consigna en el dintel de la puerta del infierno de la cárcel estadounidense. Y esto no es meramente la visión de un historiador. Conrad Black, una

persona económicamente acomodada, explica de manera convincente y aterradora cómo su abogado, el juez y los fiscales se felicitaron mutuamente y con alegría por la excelencia profesional desplegada por ellos justo antes de enviarlo al calabozo por varios años. Si un millonario se siente así, imagínese cómo puede sentirse un delincuente común.

En lugar de la abstracción, Stuntz argumenta a favor de la gracia salvadora del criterio humano. Básicamente, él considera que deberíamos entrar a un tribunal con una noción de lo que es un delito y de lo que es la justicia, y luego dejar que el sentido común, la compasión y las circunstancias específicas definan. Hay una escena encantadora en “El Castillo”, la película australiana sobre una familia que lucha contra un desalojo por causa de expropiación, en la que su desventurado abogado, como respuesta a una pregunta del tribunal para que señale la parte específica de la constitución de Australia que el desalojo violaría, dice desesperado: “Es... más bien la *onda* de la cosa.” Para Stuntz, la justicia debe ser más bien la onda de la cosa, no un error de procedimiento detectado o un hecho burlado. El derecho penal debe volver a ser como el *common law*, con jueces y jurados que no solo determinan los hechos sino que formulan el derecho sobre la base de principios universales de justicia procedimental [*fairness*], las circunstancias particulares y la seriedad, ajustando las sanciones a las necesidades del crimen.

El otro argumento —el argumento sobre el sur— es que esta historia le pinta un rostro demasiado brillante a la verdad. La realidad de las cárceles norteamericanas, según este argumento, no tiene nada que ver con los nudos de la justicia procesal o las perversiones de los ideales de la época de la Ilustración. Según Perkinson, un profesor de estudios estadounidenses, las cárceles de hoy no funcionan de acuerdo con el esquema basado en la rehabilitación de los reformadores del norte sino “de acuerdo con el esquema retribucionista que ha sido largamente practicado y promovido en el sur”. “El linaje de las prisiones estadounidenses no sólo se retrotrae a los centros penitenciarios de Pensilvania, sino también a las plantaciones de esclavos de Texas”, sostiene Perkinson. De acuerdo con esta tesis, la supremacía blanca es el verdadero principio, y la dominación racial el verdadero fin. En respuesta a los triunfos aparentes de los años sesenta, el encarcelamiento masivo se convirtió en una forma de volver a instaurar Jim Crow. Los negros son hoy encarcelados siete veces más que los blancos. “El sistema de encarcelamiento masivo funciona como mecanismo para atrapar a los afroamericanos en una jaula virtual (y literal)”, escribe el jurista Michelle Alexander. Los hombres jóvenes negros pasan rápidamente de un periodo de hostigamiento por parte de la policía a un periodo de “control formal” (es decir, prisión efectiva), y luego quedan sometidos de por vida a un sistema de “control invisible”. Imposibilitados de votar, legalmente discriminados por el resto de sus vidas, en su mayoría vuelven a iniciar el ciclo en el sistema penitenciario. El sistema, según este punto de vista, no está realmente roto, sino que logra aquello para lo que fue diseñado. Alexander concluye sombríamente: “Si el encarcelamiento masivo es considerado como un sistema de control social —específicamente, control racial— el sistema es un éxito rotundo.”

La impersonalidad del norte y la venganza del sur convergen en un tema estadounidense común: un número cada vez mayor de prisiones en el país están siendo entregadas a empresas con fines de lucro para su explotación comercial. Las empresas son costeadas por el Estado, y su ganancia depende de gastar lo menos posible en los presos y las prisiones. Es difícil imaginar una mayor desconexión entre el bien público y el lucro privado: el

interés de las empresas que administran prisiones privadas no reside en el bien social evidente de tener el número mínimo necesario de reclusos sino en tener el mayor número posible, alojados al menor costo posible. No hay documento más escalofriante en la vida estadounidense reciente que el informe anual de 2005 de la más grande de estas empresas, la *Corrections Corporation of America*. En el documento, la empresa (que gasta millones en cabildeo de legisladores) advierte a sus inversores sobre el riesgo de que, de alguna manera, en algún lugar, alguien cierre el grifo de las condenas penales:

“Nuestro crecimiento depende en gran medida de nuestra capacidad para obtener nuevos contratos para desarrollar y gestionar nuevos centros penitenciarios y de detención... La demanda de nuestras instalaciones y servicios puede verse afectada negativamente por el ablandamiento de los esfuerzos en la ejecución de la ley, la clemencia en las condenas y las prácticas de imposición de penas, o por medio de la despenalización de ciertas actividades que actualmente están prohibidas por nuestras leyes penales. Por ejemplo, cualquier cambio en materia de drogas y sustancias controladas o inmigración ilegal podría afectar el número de personas detenidas, declaradas culpables y condenadas, lo que podría reducir la demanda de establecimientos penitenciarios para alojarlos.”

154 Brecht no hubiera podido imaginar un documento semejante: una empresa capitalista que se alimenta de la miseria del hombre hace el mayor esfuerzo posible para cerciorarse de que nada se haga para disminuir tal miseria.

Sin embargo, un espectro recorre todas estas teorías, tanto la centrada en el norte como la centrada en el sur, el proceso desquiciado o las colonias penales a gran escala. Ocurre que la epidemia de encarcelamiento sigue las huellas del dramático descenso de la criminalidad en el mismo periodo. Al parecer, cuantos más chicos malos hay en la cárcel, menos delito hay en las calles. El trasfondo real del auge de la prisión, que solo esporádicamente aparece mencionado en la literatura sobre cárceles, es la ola de crímenes que lo precedió y coincidió con él.

Para aquellos que son demasiado jóvenes para recordar la ola de criminalidad en las grandes ciudades en los años sesenta y setenta, la misma puede sonar como la historia del cuco o del hombre de la bolsa. Para aquellos cuya infancia y adolescencia fueron marcadas por ella, es el trauma crucial en la vida estadounidense reciente y explica muchas otras cosas que sucedieron en el mismo periodo. Fue el estado del Upper West Side de Manhattan bajo gobierno liberal, mucho más que lo que había sucedido en Europa del Este bajo el socialismo, lo que hizo parecer persuasivas a las posiciones neoconservadoras. Realmente existía, como dice el propio Stuntz, un consenso liberal sobre la delincuencia y realmente tuvo malos efectos (“dondequiera que estuviera la línea entre un sistema de justicia misericordioso y uno que abandona todo esfuerzo serio de lucha contra la delincuencia, el país la había cruzado”).

Sin embargo, si en 1980 alguien hubiera pronosticado que para 2012 Nueva York tendría una tasa de criminalidad tan baja como para que en gran medida los crímenes violentos hayan desaparecido como tema de conversación, habría parecido menos optimista que

loco. Hace treinta años, se suponía que el crimen sería una característica permanente de la ciudad, producida por una subclase alienada de súper-depredadores. Hoy no lo es. Algo bueno sucedió para producir el cambio, y uno podría haber pensado que esto sería una oportunidad para la celebración y el optimismo. En cambio, mayormente nos contentamos con referencias a regañadientes y sardónicas sobre el lado tonto del aburguesamiento de las ciudades, junto con unas pocas explicaciones aptas para usos múltiples, como la política policial de la ventana rota. Esta es una verdad humana general: las cosas que funcionan nos interesan menos que las cosas que no.

Entonces, ¿cuál es la relación entre la encarcelación masiva y la disminución de la delincuencia? Por cierto, en los años setenta y ochenta, muchos expertos se persuadieron de que no había manera de hacer mejor a la gente mala; todo lo que podía hacerse era almacenarla durante períodos más largos o más cortos. Las mejores investigaciones parecían indicar, tristemente, que nada funcionaba, que la idea de rehabilitación era un ardid. Luego, en 1983, los reclusos en la prisión federal de máxima seguridad de Marion, Illinois, asesinaron a dos guardias. Aunque muy ocasionalmente, los presos habían estado matando guardias durante un largo tiempo, pero el momento particular de estos asesinatos, y el hecho de que se llevaran a cabo en un clima ya propicio para la creencia de que las clases criminales no tienen siquiera una humanidad básica, implicaron que la cárcel entera fuera puesta en un estado de bloqueo permanente. Un siglo y medio después de que la incomunicación absoluta apareciera por primera vez en las cárceles estadounidenses, ella fue reintroducida. Y esas cifras terribles comenzaron entonces a crecer.

Luego, una década más tarde, el crimen comenzó a caer: en todo el país por una medida estándar de alrededor de un cuarenta por ciento; en Nueva York hasta en un ochenta por ciento. Para 2010, la tasa de criminalidad en Nueva York había visto su mayor declive desde la Segunda Guerra Mundial; en 2002 hubo menos asesinatos en Manhattan de los que se habían producido en cualquier año desde 1900. En las ciencias sociales, buscar una causa generalmente implica encontrar un embrollo; en la vida tal como la experimentamos, crisis resuelta significa causalidad establecida. Si una pastilla cura el dolor de cabeza, no preguntamos mucho si el dolor de cabeza podría haberse ido solo.

Todo esto debería hacer de la publicación del nuevo libro de Franklin E. Zimring, “La ciudad que se volvió segura” [“*The City That Became Safe*”], un evento muy significativo. Zimring, un criminólogo de la Facultad de Derecho de Berkeley, ha pasado años haciendo números sobre lo que pasó en Nueva York en el contexto de lo que sucedió en el resto de los Estados Unidos. Una cosa que nos enseña es lo poco que sabemos. La caída de un cuarenta por ciento a lo largo de Canadá y los Estados Unidos —de hecho, hubo una disminución en todo el mundo occidental— sucedió por razones que son tan misteriosas en las afueras de Ottawa como en South Bronx. Zimring muestra que las explicaciones habituales —incluyendo los cambios demográficos— simplemente no pueden dar cuenta de aquello de lo que hay que dar cuenta. Esto hace que esta caída internacional se vea un poco misteriosa: los mirlos caen del cielo, las plagas se debilitan y acaban, pero parece no haber ninguna razón absoluta por la cual las sociedades pasan de un estado a otro a lo largo del tiempo. Las tendencias, las modas y las contingencias puras tienen lugar en otros ámbitos de nuestra existencia social. Acaso haya modas y ciclos también en el comportamiento criminal, por razones igualmente arbitrarias.

155

Sin embargo, la caída adicional de un cuarenta por ciento de la delincuencia que parece peculiar del caso de Nueva York finalmente sucumbe al análisis de Zimring. El cambio no provino de la resolución de las patologías profundas que obsesionan a la derecha: el encarcelamiento de los súper-depredadores, la necesidad de reducir el número de madres solteras, la modificación de la cultura del bienestar. Tampoco hubo curas para las causas subyacentes a las que apunta la izquierda: la injusticia, la discriminación, la pobreza. Ni hubo un efecto “¡Abracadabra!” derivado de patrones secretos en el número de abortos o algo por el estilo. La ciudad no se volvió mucho más rica, ni mucho más pobre. En paralelo a la casi desaparición del crimen violento, no hubo un cambio significativo en la composición étnica, en los niveles medios de riqueza o en la educación de los neoyorquinos. Las políticas policiales de “ventanas rotas” o del “salto del molinete”, es decir, la idea de adoptar medidas enérgicas contra los pequeños delitos visibles con el fin de crear una atmósfera que rehúse tolerar la delincuencia, parece haber tenido un efecto insignificante. Según Zimring, hubo una gran diferencia entre las consignas y la realidad de la época. (Los arrestos por crímenes “visibles” no violentos –por ejemplo, la prostitución callejera y las apuestas en público en juegos de azar— en su mayoría *bajaron* durante el periodo.)

156

En cambio, fueron los pequeños actos de ingeniería social, diseñados simplemente para evitar que se cometan crímenes, los que ayudaron a frenar la delincuencia. En la década de los noventa, el departamento de policía de la ciudad de Nueva York comenzó a controlar la delincuencia poniendo muchos policías en lugares donde sucedían muchos crímenes (“la política policial de los lugares calientes”), y no mediante la lucha contra delitos menores en lugares seguros. La policía también comenzó un programa agresivo y controvertido de “detención y cacheo en la vía pública” —como indicó Jack Maple, uno de sus iniciadores, “diseñado para atrapar a los tiburones, no a los delfines”— que incluyó lo que peyorativamente se denomina la política de “perfiles”. Esta política no era tanto racial, ya que en los vecindarios todos los sospechosos eran probablemente de la misma raza o color, como social, pues involucraba las miles de pequeñas pistas que los policías ya reconocían. Las comunidades minoritarias, enfatiza Zimring, pagaron un precio desproporcionado en términos de la cantidad de niños parados y cacheados en la vía pública, pero también tuvieron una ganancia desproporcionada en materia de reducción del crimen. Zimring lo expresa del siguiente modo: “Los pobres pagan más y obtienen más”. Él considera que un programa “ligero” de detención y cacheo en la vía pública podría ser menos alienante e igualmente efectivo, y que al lograr un descenso de la delincuencia urbana la política de detención y cacheo tuvo el efecto neto de reducir considerablemente el número de niños pobres provenientes de grupos minoritarios enviados a la cárcel por largos periodos.

De manera plausible, Zimring sostiene estar ofreciendo una reescritura radical y optimista de las teorías sobre la naturaleza de la delincuencia y su ubicación geográfica,

-
- N. del T.: “Presto!” en el original.
 - N. del T.: “Stop and frisk” en el original.

en buena medida porque desconecta la delincuencia de las minorías. Afirma: “En 1961, veintiséis por ciento de la población de Nueva York estaba compuesta por minorías de afroamericanos o hispanos. Hoy, la mitad de la población de Nueva York lo está, y esto, de una manera enormemente esperanzadora, destruye los presupuestos crudos de la criminología centrada en el lado de la oferta”. Por “criminología centrada en el lado de la oferta”, él entiende la teoría conservadora sobre la delincuencia que afirma que las circunstancias sociales producen una cierta cantidad neta de crimen a la espera de ser manifestado; si lo detienes aquí, se escapa por allí. Según esta noción, la única manera de detener el crimen es encerrar a todos los criminales potenciales. En realidad, la actividad delictiva parece similar a las otras opciones de un ser humano, una cuestión de contingencia y oportunidad. El crimen no es la consecuencia de un número determinado de delincuentes; los criminales son la consecuencia de un número determinado de oportunidades para cometer delitos. Si se cierra el mercado abierto de drogas de Washington Square, ello no significa migrarlo automáticamente a Tompkins Square Park. Ocurre que simplemente se detiene, o los vendedores ejercen puertas adentro, en donde la venta continúa pero el crimen violento no.

Más aún, en un círculo virtuoso, la disminución de la prevalencia del crimen alimenta una disminución adicional en la prevalencia del crimen. Cuando sus amigos ya no están cometiendo robos en la calle, es menos probable que usted lo haga. En una entrevista reciente, Zimring sostuvo: “Es necesario recordar que nadie jamás se ha ganado la vida atracando. No hay un salario mínimo en el crimen violento”. En cierto sentido, argumenta, el crimen violento es una actividad recreativa, parte de un estilo de vida: “La delincuencia es un comportamiento rutinario; es algo que la gente hace cuando se acostumbra a hacerlo”. Y allí radica su fragilidad esencial. El crimen termina como resultado de “fuerzas cíclicas que operan sobre cuestiones circunstanciales y contingentes en vez de encontrar vínculos esenciales profundamente motivados.” A los conservadores no les gusta esta idea porque muestra que ser duro no ayuda; a los liberales no les gusta porque al parecer ser amable no ayuda tampoco. La lucha contra la delincuencia no depende de revertir patologías sociales o aliviar males sociales, sino de erigir barreras pequeñas y molestas a la entrada.

Hay un hecho en particular que se destaca. Mientras que el resto del país, durante el mismo periodo de veinte años, vio el crecimiento en el encarcelamiento que dio lugar a los sorprendentes números actuales, Nueva York, a pesar de las leyes de drogas Rockefeller, vio una marcada disminución en el número de reclusos. “Nueva York, en medio de una dramática reducción en el crimen, está encerrando a un número mucho menor de personas, y en particular de jóvenes, comparado con el número de gente que encerraba durante el pico de la ola de delincuencia”, observa Zimring. Cualquiera sea la causa que hizo caer la delincuencia callejera, no tuvo nada que ver con el encierro de una mayor cantidad de gente. La lógica es autoevidente si la transferimos al ámbito de la delincuencia de cuello blanco: aceptamos fácilmente que no hay una suma neta de delitos de cuello blanco a punto de ocurrir; no hay una generación inescrutable de súper-depredadores producida por papás de alto consumo que beben whisky Dewar y escamosos profes de M.B.A. No es que si se detiene un plan de malversación de fondos aquí en la Tercera Avenida, otro surge naturalmente en el edificio de oficinas de al lado. Los delitos de cuello blanco

ocurren como consecuencia de la combinación entre patología y oportunidad. Conseguir que la S.E.C. [*U.S. Securities and Exchange Commission*, la agencia federal responsable de regular el mercado financiero] intervenga para acabar con esas oportunidades es una buena manera de limitar el alcance de la patología.

En la medida en que los futuros historiadores analicen lo que pasó, es posible que salgan a la luz unas tendencias sociales más profundas y menos visibles actualmente. Algo más que la vigilancia policial podría explicar las cosas, del mismo modo en que la disponibilidad de tarjetas de crédito y loterías estatales accesibles probablemente hizo tanto para debilitar a la mafia de las Cinco Familias en Nueva York, que había dependido de la usura y las loterías ilegales, como lo que el FBI pudiera hacer. Es cuando menos posible, por ejemplo, que la llegada de la telefonía móvil haya ayudado a empujar la venta de drogas hacia dentro de las casas, reduciendo de tal modo la delincuencia. Podría ser que el valor real de la vigilancia policial en puntos calientes y la detención y el cacheo en la vía pública haya sido proporcionar un plan de juego único en el que la policía pudiera creer. Como revela la historia militar, un mal plan es a menudo mejor que ningún plan, sobre todo si las personas del otro lado creen que es un buen plan. Pero una cosa es segura: las epidemias sociales, tanto de la delincuencia como del castigo, se pueden curar más rápidamente de lo que podríamos pensar, con mecanismos más simples y más superficiales de lo que imaginamos. Poner una curita sobre una herida grave es en realidad una estrategia decente, si la curita ayuda a que la herida se cure sola.

158

Lo que nos lleva, además, a un elemento de sentido común radical: dado que la cárcel juega en el mejor de los casos un papel pequeño en la detención del crimen, incluso del crimen violento, muy pocas personas, ricos o pobres, deberían estar en prisión por un delito no violento. Ni las calles ni la sociedad se vuelven más seguras al encerrar a los consumidores o a los vendedores de marihuana, y mucho menos con las condenas horribles que hoy se ordenan tan fácilmente. De hecho, no se sirve a ningún bien social encerrando al estafador o al embaucador de un esquema Ponzi en una jaula por el resto de su vida, en vez de hacer que quiebre y obligarlo a realizar servicio comunitario en South Bronx durante una o dos décadas. ¿Tendríamos en realidad más fraude y saqueo de los valores de los accionistas si sus autores potenciales supieran que perderían sus cuentas bancarias y su reputación, y que tendrían que hacer servicio a la comunidad siete días a la semana durante cinco años? Las personas para las cuales esas sanciones no son suficientes probablemente sean personas para las cuales ninguna sanción pueda ser suficiente. La investigación de Zimring demuestra claramente que, si el delito callejero desciende, los delincuentes que salen de la cárcel dejan de cometer delitos. Lo que importa es la incidencia de la delincuencia en el mundo y la continuidad de una cultura de la delincuencia, y no una “lección aprendida” en la cárcel.

Al mismo tiempo, el lado feo de la detención y la requisa en la vía pública puede ser aliviado. El trabajo de Zimring sugiere que, para atrapar a los tiburones y no a los delfines, tenemos que achicar el tamaño de los agujeros en las redes, para que los crímenes que den ocasión a la detención y el cacheo sean crímenes *reales*, y no crímenes como la posesión de marihuana. Cuando la policía de Nueva York detenía y cacheaba a los niños, el objetivo principal no era encarcelarlos sino obtener sus huellas digitales, de manera que pudieran

ser identificados en el caso de que cometieran un delito más grave. Sin embargo, a lo largo de los Estados Unidos sucede lo contrario: la tenencia de marihuana es un delito grave. El costo es tan enorme en vidas arruinadas y dinero gastado, que es obvio que la tarea por delante no es hacer cumplir menos la ley sino cambiarla ya mismo. El Dr. Johnson dijo alguna vez que las costumbres hacen el derecho, y que cuando se alteran las costumbres, el derecho debe cambiar también. Es obvio que hoy la marihuana es una droga casi universalmente aceptada en los Estados Unidos: no solo se la usa en forma regular (lo que ha sido cierto durante décadas), sino que también se habla de ella en forma regular en la televisión y en las películas (lo que no era cierto antes). No hay más que ver cualquier película de marihuaneros para ver que el riesgo percibido de fumar marihuana no es que usted pueda ser arrestado sino que tenga problemas con una fraternidad rival o quede como un idiota con las mujeres. La despenalización de la marihuana podría ayudar a acabar con la epidemia de encarcelamiento.

La tasa de encarcelamiento en la mayoría de los otros países ricos y libres, cualesquiera que sean las diferencias en sus historias, es notablemente estable. La tasa natural de encarcelamiento parece flotar alrededor de un centenar de personas por cada cien mil personas. (Eso no quiere decir que no disminuya en los países ricos y homogéneos, sino simplemente que nunca crece mucho más en países por lo demás similares al nuestro.) Esto es así tanto en países con justicia napoleónica como en aquellos con *common law* o una combinación de ambos; tanto en países con sistemas acusatorios como en aquellos con sistemas inquisitivos; ya sea que el país tuviera alguna vez colonias penales brutales al estilo de una plantación, como el caso de Francia, o que el propio país fuera alguna vez una colonia penal brutal al estilo de una plantación, como Australia. Pareciera que una persona cada mil hace de vez en cuando algo realmente malo. Manteniendo todo lo demás constante, el objetivo de un sistema de justicia penal debería ser identificar a esa persona de cada mil, encontrar una manera de que no dañe a otras personas, y dejar a los demás en paz.

Las epidemias rara vez terminan con curas milagrosas. Casi siempre en la historia de la medicina la mejor manera de acabar con la enfermedad ha sido construir un mejor sistema de alcantarillado y lograr que la gente se lave las manos. “Trabajar meramente con un cincel las aristas de un problema por medio de cambios graduales” suele ser lo mejor que se puede hacer con un problema. Siga trabajando con paciencia, y en algún momento llegará a su corazón. Al leer la literatura sobre el crimen de antes de que el mismo cayera puede verse el mismo tipo de desesperación distópica que encontramos en la nueva literatura sobre el castigo: tendríamos que acabar con la pobreza, erradicar los guetos, declarar la guerra a las familias rotas o cosas así para poder dar fin a la ola de delincuencia. Sin embargo, la verdad es que una serie de acciones y eventos pequeños terminaron eliminando un problema que parecía ejercer una gran influencia sobre el resto de las cosas. No hubo ninguna cura milagrosa, sino solo la acción de mil medidas más pequeñas. Poner fin a las condenas por delitos menores de drogas y despenalizar el consumo de marihuana, dar a los jueces libertad para usar el sentido común (y, cuando sea posible, conseguir jueces que sean jueces y no políticos). Es posible realizar muchos actos pequeños que ayuden a acabar con la epidemia de encarcelamiento, del mismo modo en que ayudaron a poner fin a la plaga de la delincuencia.

“¡Ah, mucho olvidé vuestras necesidades!” clama en el páramo El Rey Lear en su momento de lucidez: “Lujo devorador, ve ahí tu remedio: exponte a sufrir lo que los desheredados sufren”. “Vuestras necesidades” es algo cambiante. En la época de Shakespeare, se trataba de la pobreza campesina lisa y llana que mataba de hambre a algunos y enloquecía a otros, como al pobre Tom. En la época de Dickens y Hugo, era la revolución industrial que llevaba los niños a las minas. Sin embargo, cada sociedad atraviesa una tormenta de pobreza en la que los desheredados sufren, y la actitud es siempre la misma: o los desheredados, ya deshumanizados por su sufrimiento, no merecen piedad, o los oprimidos, abrumados por la injusticia, tienen que esperar por un mundo mejor. En cada momento, la injusticia parecía un elemento inseparable de la vida de la comunidad, y en todos los casos el argumento para mantener el sistema en su lugar fue que la única manera de cambiarlo era revolucionar toda la estructura social, lo que luego se convirtió en un argumento a favor de revolucionar toda la estructura social. En todos los casos, la humanidad y el sentido común hicieron que el problema insoluble simplemente se levantara y se fuera. Las prisiones son “nuestras necesidades”. Necesitamos ocuparnos de ellas con más cuidado.

• *N. del T.*: el autor hace referencia al siguiente pasaje del *Rey Lear*, de William Shakespeare:
*¡Pobres desheredados,
donde quiera que os halléis, aguantando todo el furor
de esta implacable tempestad ¿cómo pueden resistirla
vuestras cabezas sin abrigo y vuestros
miembros mal cubiertos de andrajos y extenuados
por el hambre? ¡Ah! ¡mucho olvidé vuestras necesidades!
Lujo devorador, ve ahí tu remedio: exponte a
sufrir lo que los desheredados sufren y aprenderás a
despojarte de lo superfluo de tus bienes, repartiéndolo
entre los pobres y alcanzando perdones del cielo.*

William Shakespeare. *Rey Lear*. Madrid, Biblioteca Edaf, 1998. Traducido por Blanco Prieto.